



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID**

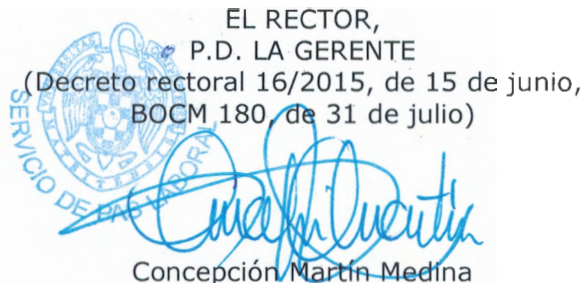
RESOLUCIÓN DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2017, POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL Y EL DESEMPEÑO PROVISIONAL DE FUNCIONES DE IGUAL O SUPERIOR CATEGORÍA COMO ARQUITECTO, GRUPO PROFESIONAL A, NIVEL SALARIAL A2, ÁREA DE ACTIVIDAD OFICIOS, OBRAS, MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 22 DE MARZO DE 2017.

Por Resolución de fecha 31 de mayo de 2017, se nombró el Tribunal del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal y el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como Arquitecto, grupo profesional A, nivel salarial A2, área de actividad Oficios, Obras, Mantenimiento Y Jardinería, convocado por resolución de fecha 22 de marzo de 2017.

Debido a causa de fuerza mayor resulta imposible la actuación de la Secretaria Suplente de dicho Tribunal, Dña. M^a del Carmen Conde López, por lo que este Rectorado ha resuelto nombrar en su lugar como Secretaria Suplente a Dña. Laura Cabrera Crisóstomo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación. No obstante y, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR,
P.D. LA GERENTE
(Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,
BOCM 180, de 31 de julio)



Concepción Martín Medina